

## EXTRACTO

# DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE UNION PIÑASIENSE S.A.

Se comunica al público que la compañía EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE UNION PIÑASIENSE S.A., aumentó el capital en \$1,480 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Piñas el 2 de Marzo del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.05.M.DIC. de 14 de Marzo de 2005.

0274 <sup>de</sup> L4 NOV. 2005

Se reforma el Artículo Cinco, el mismo que dirá: "ARTICULO CINCO: El Capital de la compañía se divide en capital autorizado, suscrito y pagado. El capital autorizado de la Compañía es de Cinco Mil novecientos veinte dólares de Estados Unidos de América dividido en cinco mil novecientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito y pagado de la compañía es de Dos mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América que está dividido en dos mil novecientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la dos mil novecientas sesenta inclusive."

Machala,

# NECKER FRANCO MALDONADO

## **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

/JEO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en Piñas.